

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

## 1. ENUNCIADO

*“Quirófanos el Tesoro S.A.S garantiza a sus pacientes servicios médico quirúrgicos y hospitalarios basados en prácticas seguras cumpliendo los lineamientos del Ministerio de Salud y la adopción de las mejores prácticas internacionales, mediante el diseño e implementación de procesos seguros y la gestión del riesgo, con capacitación permanente a los grupos de interés (talento humano, paciente y cuidador, proveedores y aseguradores) y el fomento de la cultura de seguridad, con el propósito de disminuir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos prevenibles.*

*Esta política se integra con otras políticas establecidas en la Institución y a su vez con la planeación estratégica de la Alta Gerencia”.*

## 2. OBJETIVO GENERAL

“Disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos de seguridad prevenibles, a través de la implementación de prácticas seguras que garanticen la seguridad en los procesos de atención.”

## 3. ALCANCE DE LA POLITICA

Aplica a todos los grupos de interés y procesos de Quirófanos El Tesoro.

## 4. DEFINICIONES

**Seguridad del paciente:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

**Atención en Salud Segura:** Es una atención en salud que se brinda minimizando los riesgos de ocurrencia de un evento adverso y a la cual se han incorporado las barreras de seguridad requeridas de acuerdo al proceso de atención.

**Barrera de Seguridad:** Es "cualquier cosa" (elemento estructural, metodología, proceso, herramienta, etc.) que evite un error o que, habiéndose producido el error, evite el evento adverso o que habiéndose producido el evento adverso lo mitigue.

**Riesgo:** Es la probabilidad que un incidente o evento adverso ocurra.

**Evento adverso:** Lesión o daño no intencional causado por la intervención asistencial, no por la patología de base. Aunque no hay una única definición de evento adverso, en general todas las definiciones incluyen: "daño causado por el manejo médico más que por la enfermedad de base, el cual prolonga la hospitalización, produce discapacidad durante esta o en el momento de la salida o en ambos y que puede estar asociado a pérdidas económicas". Adicionalmente también se tiene en cuenta el daño moral y psicológico. Los eventos adversos pueden ser prevenibles o no prevenibles.

**Evento adverso no prevenible:** Resultado no deseado, no intencional que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial. Lesión o daño que no está asociado a la patología del paciente, el concepto de no prevenible está asociado al término de complicación.

**Evento adverso prevenible:** Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado. Lesión o daño no intencional causado por la intervención asistencial ejecutada con error, no por la patología de base. El evento adverso prevenible puede generarse tanto por acción u omisión.

**Evento adverso centinela:** Hecho inesperado no relacionado con la historia de la enfermedad. Lesión física o psicológica grave que causa daño permanente al paciente o incluso la muerte. Evento que no existía anteriormente y que requiere tratamiento permanente o un cambio significativo en el estilo de vida. Precisa una respuesta institucional inmediata e investigación de sus causas.

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

**Incidente:** (“Near Misses” en la terminología inglesa). Acción u omisión que podría haber ocasionado daño pero que por consecuencias del azar, barreras naturales o medidas de prevención o alcanzó al paciente

**Enfoque de atención centrado en el paciente.** Significa que todas las acciones en salud giran en torno a la satisfacción de las necesidades del paciente y procesos que buscan garantizar su seguridad durante su atención.

**Cultura de Seguridad.** El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes y profesionales.

**Integración con el sistema de gestión de la prestación del servicio:** La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema de Gestión de Calidad de Quirófanos El Tesoro y es transversal a todos sus componentes.

**Multicausalidad.** El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual se involucran las diferentes áreas de Quirófanos El Tesoro y sus responsables.

**Validez.** Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.

**Alianza con el paciente y su acompañante:** La política de seguridad cuenta con los pacientes y su acompañante (familia) involucrados en las acciones de mejora generadas en Quirófanos El Tesoro.

**Alianza con el profesional de la salud.** La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por los profesionales de Quirófanos el Tesoro por lo cual cuenta con la activa participación de ellos.

**Acciones de Monitoreo.** Seguimiento de aspectos relacionados con la seguridad del paciente durante la atención en salud que conllevan a la reducción del riesgo.

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

## 5. ESTRATEGIAS O ASPECTOS CLAVES DE LA POLITICA

### 1. Ejes de Comportamiento de las Partes Interesadas:

#### **Talento Humano:**

- Participar en capacitaciones continuas sobre prácticas seguras.
- Reportar incidentes y sugerir mejoras en los procesos de atención.

#### **Pacientes y Cuidadores:**

- Informarse sobre los procedimientos y derechos en salud.
- Comunicar cualquier inquietud o condición médica relevante.

#### **Proveedores:**

- Asegurar la calidad y seguridad de los insumos y equipos suministrados.
- Colaborar en la implementación de prácticas de seguridad.

#### **Aseguradores:**

- Promover la adherencia a protocolos de seguridad y calidad.
- Facilitar el acceso a información sobre prácticas de atención segura.

2. Orientar el diseño de los procesos de la prestación del servicio hacia la promoción de una atención segura.
3. Motivar el reporte oportuno de las situaciones adversas con participación de todo el personal asistencial y administrativo, y su análisis desde el Comité de Seguridad del Paciente.
4. En Quirófanos El Tesoro, tenemos una cultura no punitiva donde el compromiso de cada persona y de la organización está centrado en la seguridad. Nos guiamos por las mejores prácticas y estándares, promoviendo un ambiente de confianza y apertura en el que los errores se convierten en oportunidades de aprendizaje en lugar de razones para culpar.

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

5. Minimizar la ocurrencia de eventos adversos prevenibles en los procesos de atención mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad y establezcan un entorno seguro de la atención.
6. Disminuir el riesgo en la prestación del servicio brindada a los pacientes mediante la adopción e implementación de las prácticas seguras
7. Coordinar los diferentes responsables y participantes del sistema hacia mejoras en la calidad de la atención, que se evidencien en la obtención de resultados tangibles y medibles.
8. Educar a los pacientes y sus acompañantes en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en mejorar la seguridad de los procesos de la prestación del servicio.
9. Difundir a todos los clientes internos y externos los principios, objetivos y estrategias de la política de seguridad del paciente.

**Bibliografía:**

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). Iniciativa Mundial sobre la Seguridad del Paciente.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Normativa de Seguridad del Paciente en Servicios de Salud.
- Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria. (2021). Buenas Prácticas en la Atención Quirúrgica.

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

Se firma a los 31 días del mes de octubre de 2024.

**JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ**  
 Representante Legal  
 Quirófanos El Tesoro

#### ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ACTUALIZÓ	APROBÓ
<b>Nombres y Apellidos:</b> Comité de Seguridad del Paciente <b>Cargo:</b> NA	<b>Nombres y Apellidos:</b> Jorge Humberto Rodríguez Ortiz <b>Cargo:</b> Gerente

#### CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
03	26/09/2019	Revisión y actualización del enunciado de la política.
04	25/05/2022	Revisión y actualización general de la política de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud de Colombia.
05	31/10/2024	Revisión general de la política. Se incluyen los ejes del comportamiento dentro de los aspectos clave de la política y bibliografía.

	<b>Documento de Apoyo</b> <b>POLITICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
	<b>PROCESO:</b> Gestión Calidad <b>SUBPROCESO:</b> Seguridad del Paciente		<b>EDICIÓN:</b> 5
	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 1/11/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 31/10/2024	<b>CÓDIGO:</b> A-2.18-01

**LINK DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLITICA**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd1cH87XKdXzEBa-H2whssEqivDPnIValcp6RGvNOgkA7JcbA/viewform>

